

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “FRIBALAO FRIGORIFICOS BALAO S. A.” CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **“FRIBALAO FRIGORIFICOS BALAO S. A.”**, ubicadas en Junín 114 y Panamá, piso 6 oficinas No. 4, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Luis Demetrio Encalada Mora y actúa de secretaria ad-hoc por ausencia del titular del cargo, la señorita Nicole Gabriela Zarama Delgado. El Presidente Ad-hoc, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: Sra. Patricia Córdova Macías, propietaria de 11.620 acciones, representada mediante carta-poder por la señorita Nicole Gabriela Zarama Delgado; por otra parte comparece el señor Luis Demetrio Encalada Mora, propietario de 380 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Doce mil 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: **1.-** Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.-** Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; **5.-** resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: **1.-** Aprobar los estados financieros y el estado de

resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2013 la empresa no generó ganancias, no corresponde distribución ni de utilidades ni de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados únicamente el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea la secretaria ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que la Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) p. Patricia Córdova Macías, Nicole Gabriela Zarama Delgado, Accionista; f) Luis Demetrio Encalada Mora, Accionista; f) Luis Demetrio Encalada Mora, Presidente Ad-hoc; f) Nicole Gabriela Zarama Delgado, Secretaria Ad-hoc.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 18 del 2014.


NICOLE GABRIELA ZARAMA DELGADO
SECRETARIO AD-HOC